

ACTA No. 13

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 7:01 horas del día martes 5 de marzo del año dos mil diecinueve, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, manifestó: “Señores Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria de la Administración 2018-2021”.

Acto Seguido la Presidenta Municipal, Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín pidió al C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, dándole lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior
5. Lectura de Acuerdos de la Sesión Ordinaria Anterior
6. Informe de Comisiones
7. Asuntos Generales
8. Clausura

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la mayoría de los integrantes del Cabildo, debido a la ausencia de la Regidora Lourdes Alejandra Bazán Díaz, quien se disculpó ya que por cuestiones de salud no pudo asistir a esta Sesión, se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto se realizaron los Honores a los Símbolos Patrios.

Del mismo modo para continuar con el Cuarto punto el C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, solicitó que la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior fuera dispensada, debido a que previamente se les entregó para su revisión el Acta de la Sesión Ordinaria Anterior a los integrantes de este Cuerpo Colegiado; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

A continuación el C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, dio lectura a los acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria anterior realizada el día 19 de febrero del año 2019; siendo aprobados por unanimidad de los presentes.

Continuando con el Sexto punto, se presenta una copia textual del Informe de Comisiones.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. C. ANA MARÍA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

SALUD PÚBLICA

Se firmó el acuerdo de colaboración entre la Universidad de Montemorelos y el Municipio, en los temas de salud y cultura.

ASISTENCIA SOCIAL – DIF:

- 4 Comparecencias
- 12 Visitas domiciliarias

119 Asesorías Legales
18 Mediación
2 Cartas de Registro Civil
22 Reportes atendidos
40 Traslados
1292 Despensas Municipales
1350 Comidas para Adultos Mayores
125 Despensas infantiles
929 Desayunos escolares

Terapia

2152 Físicas
571 Ocupacional
27 Lenguaje

INSTITUTO DE LA MUJER

Conferencias realizadas en las Escuelas Secundarias Sidrac Flores y Pablo Livas, con los temas:

- Violencia en el noviazgo
- Violencia familiar

Participación de 400 jóvenes

- Juventud
- Conferencias sobre emprendimiento

Participación de más de 500 jóvenes.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. C. ANA MARÍA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

EDUCACIÓN Y CULTURA:

Participación en las asambleas del 5 y 24 de febrero, en donde se realizó abanderamiento y participaron de diferentes Instituciones.

Asistencia y participación en los concursos de oratoria y escoltas con un aforo de 150 alumnos, otorgando por parte del Municipio apoyo con el acondicionamiento de espacios, instalación y equipo

Se realizaron reuniones de vinculación con el CECyTE

Asistimos a homenaje póstumo de Mary Alanís en el Jardín de Niños Alfonso Luna Nevarez.

Apoyo al equipo de robótica 20 alumnos.

Acompañamiento a la exhibición de escoltas y bandas de guerra del Instituto Tecnológico Nacional, realizada en la Esc. Sec. Sidrac Flores y Pablo Livas.

Activación del Programa Misiones Culturales, con clases de Panadería en la Comunidad de La Palangana con asistencia de 20 beneficiarias.

Realización del Programa Cultural con los estados de Chiapas y Oaxaca con la exhibición de artesanías y la puesta en escena para todo el público, la presentación de un comediante y finalizando con el espectáculo de la Guelaguetzam presentado en la Plaza Principal.

Se brinda apoyo y seguimiento a 10 jóvenes para que realicen su Servicio Social.

DEPORTES:

La Dirección de Deportes, organiza, participa y acompaña en todas las disciplinas que participa el Municipio, en esta ocasión especial se dio apoyo al Equipo Tejones con el acondicionamiento para desarrollo de las carreras ciclistas que se llevaron a cabo en las diferentes categorías.

Acompañé a la Alcaldesa a los eventos a los cuales fui convocada.

COMISION DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES. C. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ TAMEZ.

- Se realizaron 11 permisos de vendedores ambulantes, generando un ingreso de \$23,889.60.
- Mercados rodantes: \$5,560
- Volanteo: \$161.20
- Publicidad \$23,113.66 (Elektra y HSBC)
- Se realizaron 40 revalidaciones de alcohol \$65,124.80

Ingreso total del mes de Enero \$117,849.16

- Se realizaron recorridos en los Mercados, se instalaron conos de precaución donde no se deben estacionar los vehículos para más seguridad de los ciudadanos que acuden a comprar a estos lugares.
- Se envió citatorio al Restaurant con venta de cerveza, nombre comercial “Windgman” ubicado en Juárez 302, esquina con Privada Morelos, Centro de este Municipio. Acudió personal del mismo a la cita en fecha 16-dieciséis de enero de 2019, en donde se les recomendó tomar medidas con el ruido que genera su negocio, ya que hay quejas de los vecinos. También se le informó sobre el horario de venta de cerveza.

En general se presenta un resumen del Padrón de Establecimientos de Anuencia Municipal con venta de alcohol:

150	Abarrotes con venta de cerveza.
6	Abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores.
2	Depósito con venta de cerveza.
33	Depósito con venta de Cerveza, Vinos y Licores.
54	Mini-Súper o Tiendas de Conveniencia menor a 120 m ² .
1	Mini-Súper o tiendas de Conveniencia mayor a 120 m ² .
1	Tiendas de autoservicio.
3	Establecimientos al mayoreo.
8	Cervecería.
21	Restaurantes, lonchería, fondas y similares.
6	Billares con venta de cerveza, vinos y licores.
3	Cantinas o Bares.
16	Restaurantes-Bar.
1	Restaurantes-Bar.
12	Centros Sociales.

Total 319 Permisos de venta, consumo y/o expendio de alcohol

DE COMERCIO Y FOMENTO ECONÓMICO. C. MÓNICA ALEJANDRA LEAL SILGUERO.

EMPLEO

Bolsa de empleo: Por medio de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, se ofrece a los ciudadanos y los empresarios el servicio de Bolsa de Empleo, donde se brinda apoyo tanto a quien busca empleo como a quien emplea.

Durante el mes de Febrero se ofertaron alrededor de 25 vacantes, además de las publicadas anteriormente y se atendieron alrededor de 20 personas que buscan empleo, ofreciéndoles la información completa acerca de las vacantes publicadas en la Bolsa de Empleo.

Entre las empresas que han sido beneficiadas con la información de personas que buscan empleo están: Oxxo, Alplastic, Grupo Balo, JT Carnes, Refacciones Treviño, ALEFI, Farmacias del Ahorro, La Misión súper, Social Elite, Dr. José Luis Alanís, entre otros.

Durante el mes se estuvo contactando a varias empresas de nuestro municipio para ofrecer el servicio de la bolsa de empleo, se visitaron alrededor de 30 empresas.

PROGRAMA BECATE

Por medio del programa BECATE, se logra dar apoyo a personas desempleadas o en búsqueda de algún oficio en particular, dicho programa cuenta con varias modalidades, de las cuales, el Municipio está trabajando con dos; Capacitación en la Práctica Laboral y Autoempleo.

En el mes de Febrero se da arranque a dos cursos en la modalidad de AUTOEMPLEO, beneficiándose así, 50 personas (25 Pastelería y 25 en Arreglo y Decoración de Eventos), además de contratar dos instructoras para dichos cursos.

También se hace todo el trámite y llenado de papelería para dos cursos en la Modalidad de CAPACITACION EN LA PRACTICA LABORAL, en donde se ven beneficiados 38 personas y 19 empresas de nuestro Municipio, dichas personas estarán capacitándose dentro de una empresa y se les dará un apoyo económico por el mes y medio laborado.

APOYOS A EMPRESAS

La Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, tiene como objetivo promover, fomentar y apoyar la actividad productiva del Municipio, esto con el fin de que se generen nuevas y mejores actividades económicas y así mismo den como resultado más y mejores empleos.

PROYECTOS DE INICIATIVA POR CUENTA PROPIA

Se hace el contacto con personal de la Secretaría del Trabajo, para tramitar apoyos a proyectos productivos. Por el momento se está trabajando en recabar expedientes de personas que se han acercado a pedir información.

MIERCOLES NOS VEMOS

Se atendieron 12 personas que buscaban empleo, se les dio la lista de vacantes que se tienen registradas en nuestra base de datos.

5 personas solicitaron apoyos para hacer crecer su negocio, en los rubros de ganadería, servicio de taller mecánico, abarrotes y restaurantes.

GENERALES

Se está trabajando en el desarrollo de dos programas que propendan a la unión de los empresarios con el Municipio y el Desarrollo Económico en general.

Además de la asistencia a eventos.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL C. ESTEBAN ARMANDO CAVAZOS LEAL.

Se realizó un evento de proximidad social en la Colonia Bugambilias del Municipio, participando elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio, Policía Federal, SEDENA y diferentes Dependencias del Municipio.

Se implementó un operativo en las márgenes del Ríos Ramos por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, con la finalidad de evitar el mal uso de los vehículos todos terreno.

Se entregaron por parte de la Alcaldesa, la Lic. Eva Patricia Salazar, los incentivos económicos a los elementos destacados en las puestas a disposición de detenidos ante el Ministerio Público.

A solicitud de los vecinos de la Colonia El Vergel se implementó un operativo los fines de semana sobre la Calle Jorge A. Treviño y Calle Nuevo León, ya que en dichos días se juntan los jóvenes y existen reportes de personas ingiriendo bebidas embriagantes en la vía pública, alterando el orden y haciendo mal uso de los vehículos.

Se realizó una reunión con empresarios, los cuales tienen altos índices de reclutamiento de personal foráneo y arrendadores de inmuebles (casa-habitación, departamentos) con la idea de hacerles llegar unos formatos para que los trabajadores e inquilinos llenen, con la finalidad de llevar un control de las personas foráneas que radican en el Municipio y poder identificar si dichas personas cuentan con antecedentes negativos o algún mandamiento judicial vigente y poder alertar de dicha situación, tanto a los patrones como a los arrendadores.

A solicitud de la Mesa Directiva del Comité de Vecinos de Lazarillos, se tuvo una reunión con la Alcaldesa la Lic. Patricia Salazar, la acompañamos un servidor, el Secretario de Seguridad y el Director Operativo para tratar temas de seguridad y vialidad entre otros.

Asistí a la junta mensual con la Policía Federal en el Destacamento de Escobedo Nuevo León, donde se vieron temas de seguridad regional.

ACTIVIDADES DIARIAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD:

Se realizan recorridos carrusel en el tramo de Carretera Nacional y Complejo Vial.

Igualmente se hace el Operativo Radar para concientizar a los conductores a disminuir la velocidad en Zona Urbana.

Se brinda apoyo vial en la entrada de los alumnos en la Preparatoria No. 13 y La Colmena.

De Lunes a Viernes se da apoyo en las diversas Escuelas del Municipio, para la entrada y salida de alumnos, esto con personas de la Tercera Edad.

Además se realizan recorridos de seguridad y vigilancia, en coordinación con Seguridad Pública en los Márgenes del Río La Peñita y entrada a Diego López.

También se lleva a cabo la colocación, mantenimiento y pintado de señalamientos viales y ochavos en el Centro y diversas Colonias del Municipio.

Así como la colocación de conos en la Carretera Nacional y entrada a Las Boquillas, para concientizar a los conductores a disminuir la velocidad.

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. C. BEATRIZ ADRIANA
CAVAZOS REYNA,

A la Comisión de Servicios Públicos le fue turnado el reporte de la Secretaría de Servicios Primarios, en la que se informa que se atendieron las problemáticas y se realizaron diversas actividades como lo son:

Recarpeteo de baches, atención animales muertos, barrido manual, corte de zacate, desagües, entrega de agua en pipa, reparación de luminarias, recolección de ramas, recolección de basura y mantenimiento de áreas verdes.

Estando al pendiente de los reportes de los ciudadanos, he revisado también lo conducente a los trabajos de la Dependencia correspondiente.

DERECHOS HUMANOS. C. EDGAR DANIEL RAMOS LEAL

Me permito rendir mi siguiente informe de actividades correspondiente al mes de febrero:

El día 5 de febrero asistí al evento de la Promulgación de la Constitución de Los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

El día 7 de febrero estuve en el Programa de “Manos a la Obra”, evento realizado por parte del Instituto de la Juventud Allende.

Asistí los días 13, 20 y 27 de febrero al Programa “El miércoles nos vemos”, escuchando las peticiones de la ciudadanía y apoyando en las mismas.

El día 19 de febrero participé en la firma del Convenio de la Universidad de Montemorelos, acompañando a la Alcaldesa, esto para realizar más y mejores brigadas médicas para quienes más lo necesitan.

El 22 de febrero asistí en la entrega de incentivos a elementos de Seguridad Pública, como reconocimiento destacado a su desempeño realizado.

El 23 de febrero asistí a la Pista Tejones, en donde se llevaron a cabo competencias de ciclismo de montaña en diferentes categorías.

Y por último asistí el 24 de febrero a la Ceremonia Cívica, con motivo del Día de la Bandera.

En lo que corresponde a mi Comisión de Derechos Humanos, participé en una actividad en el Plantel CECyTE, donde se llevó a cabo una inspección sorpresa a las mochilas de los alumnos, con binomios caninos, en todas las aulas, con el apoyo de la Policía Federal, Agencia Estatal de Investigaciones, Policía Municipal, Padres de Familia y Derechos Humanos, sería muy importante seguirlo realizando en otros planteles educativos del Municipio de Educación Media Superior.

HACIENDA MUNICIPAL. C. FRANCISCO GARCÍA CHÁVEZ.

Informe de Actividades de la Sindicatura Primera del 5 de febrero al 4 de marzo del 2019.

Se realizaron 51 inspecciones en los diferentes panteones municipales para inhumaciones, permisos y constancias.

También acompañé a la Síndica Segunda a realizar cinco inspecciones a predios para la elaboración de Actas de no afectación vial.

Estuve presente en el Programa “El miércoles nos vemos” en la Plaza Principal, los días 6, 13, 20 y 27 de febrero.

Se expidieron 2 constancias de acreditación de panteón y 8 permisos de construcción en los diferentes panteones municipales.

El día 5 de febrero estuve presente en la Junta Ordinaria de Cabildo y posteriormente acompañé a la Lic. Patricia Salazar, al evento cívico conmemorando la Promulgación de la Constitución Mexicana en la Plaza Mariano Escobedo.

El 7 de febrero asistí al inicio del Programa “Manos a la Obra” en las Calles Bustamante y Av. Ramón Flores.

El día 8 de febrero inicié el análisis de la nómina de los trabajadores del Municipio (área de Deportes).

El 11 de febrero estuve presente en la entrega de becas municipales.

El día 14 de febrero asistí a la inauguración del cambio de circulación de las Avenidas Felicitos Rodríguez y la de Lerdo de Tejada; ese mismo día acompañé a la Alcaldesa a la entrega de reconocimientos al cantante Eliseo Robles por sus 50 años de trayectoria.

El 18 de febrero estuve presente en la entrega de trofeos de Softbol e inicio de nueva temporada en el Parque Niños Héroe.

El día 22 de febrero asistí a la entrega de reconocimientos a los elementos de Seguridad Pública.

El 23 de febrero me presenté en la inauguración de Ciclismo Infantil en el Campo Tejones.

El día 24 de febrero estuve presente en la Asamblea Cívica del Día de la Bandera en la Plaza Mariano Escobedo.

El día 25 de febrero acompañé a la Alcaldesa a la muestra de escoltas y bandas de guerra en la Secundaria Profr. Sidrac Flores.

El 1 de marzo realicé inspección física al Panteón Municipal No. 6, para la exhumación y re inhumación de un bebé en otro lote, contando con la supervisión de un representante de la Secretaría de Salud, enviado desde Monterrey.

El día 2 de marzo estuve presente en la Junta del Consejo y Toma de Protesta de la nueva Mesa Directiva de la CANACO Allende.

Este mismo día asistí al evento de proximidad de las Fuerzas Armadas, realizado en la Colonia Bugambilias en Allende, N.L.

GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. C. NELLY SÁNCHEZ MERAZ.

Informe de actividades de la Sindicatura Segunda del mes de febrero del 2019.

Se han realizado 12 inspecciones físicas a diferentes predios, a fin de verificar su ubicación y poder hacer los trámites correspondientes sobre afectaciones viales de las cuales se entregaron:

5 actas de no afectación vial.

3 cartas de Agua y Drenaje.

Acudí a los “Miércoles nos vemos”, donde se atendieron diferentes casos acerca de dudas referentes a trámites municipales.

Acompañé a la Alcaldesa a diferentes eventos cívicos, culturales y a la firmas de convenios.

En lo que respecta a la solicitud realizada en la Sesión Ordinaria anterior, en donde nos solicitaron a la Comisión revisar el Reglamento que instituye las bases generales del reconocimiento público y otorgamiento de la Medalla a la distinción honorífica denominada “Presea General Ignacio Allende”, la Comisión acordó que considerando la importancia del tema de la modificación al Reglamento, se revisará de manera detallada y una vez realizados los acuerdos, se presentará la propuesta de iniciativa de dicho Reglamento al Honorable Cabildo.

A continuación dentro de Asuntos Generales tomó el uso de la palabra el Regidor Manuel Ramón Cavazos Silva, para dar lectura al Convenio de Control Vehicular, solicitando que al finalizar su lectura se pusiera a consideración del Honorable Cuerpo Colegiado la celebración de dicho Convenio.

CONVENIO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, ORGANISMO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE SU COORDINADOR LIC. MANUEL ALEJANDRO DEL VILLAR GONZÁLEZ, ASISTIDO POR LIC. JESÚS RICARDO SILVA GUERRERO, DIRECTOR DE ENLACE Y DESARROLLO MUNICIPAL Y EL LIC. MANUEL ALBERTO MERLO MARTÍNEZ, DIRECTOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, EN LO SUCESIVO “LA COORDINACIÓN”, Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. NELLY SÁNCHEZ MERAZ, SÍNDICO SEGUNDO, EN LO SUCESIVO “EL MUNICIPIO”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, se ha propuesto como estrategia fortalecer el desarrollo institucional y la formación de capacidades de los gobiernos municipales, mediante las siguientes líneas de acción:

1. Definir e instrumentar, en conjunto con las autoridades municipales y en pleno respeto a su autonomía, los mecanismos de colaboración interinstitucional, con el fin de contribuir al bienestar y calidad de vida de la población;
2. Elaborar un diagnóstico integral que refleje las áreas de oportunidad y rezagos existentes en los diferentes ámbitos de desarrollo, infraestructura y servicios de cada uno de los municipios del estado.
3. Diseñar y operar un programa para el desarrollo municipal, orientado a profesionalizar el servicio público, optimizar la gestión de recursos, modernizar los instrumentos de planeación, sistemas de control y evaluación, así como de transparencia y rendición de cuentas;
4. Establecer una agenda integral que oriente con criterios de rentabilidad social y económica la inversión en infraestructura y servicios en los municipios.

La Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en su artículo 16 contempla que para la eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, las dependencias y entidades podrán contar con órganos administrativos desconcentrados que les estarán jerárquicamente subordinados y tendrán facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso.

La Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, tiene como objeto coadyuvar con la Secretaría General de Gobierno en el cumplimiento de las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, le confiere en el artículo 20 fracción VII, para promover la coordinación y colaboración con los municipios tendiente al fortalecimiento del desarrollo de éstos.

DECLARACIONES

I.- Declara “**LA COORDINACIÓN**”:

I.1.- Que es un Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno conforme lo establece el artículo 5 fracción I, inciso f) del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

I.2.- Que el titular de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, tiene entre sus atribuciones: **a)** Coadyuvar en la elaboración de políticas orientadas a impulsar y fortalecer la descentralización y el desarrollo municipal; **b)** impulsar en las políticas, programas y acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, la inclusión de mecanismos para la descentralización y el desarrollo municipal; **c)** coordinarse con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para establecer mecanismos conjuntos que permitan la instrumentación de esquemas de descentralización y desarrollo municipal; **d)** promover programas de apoyo, asesoría y asistencia técnica que fortalezcan la descentralización y el desarrollo de los municipios; **e)** promover, con la colaboración de los tres órdenes de gobierno y, en su caso, en coordinación con instituciones y organismos nacionales e internacionales, la realización de acciones para el desarrollo y la colaboración regional y municipal que faciliten una mayor participación de la comunidad; **f)** promover, previa solicitud de los municipios, asesoría y capacitación en materia de innovación y competitividad administrativa, financiera y jurídica, así como en asuntos relativos a control, evaluación y transparencia municipal; **g)** promover modificaciones al marco jurídico que impulsen el fortalecimiento y desarrollo municipal; promover, organizar y participar en reuniones sobre temas municipales; **h)** apoyar la vinculación y seguimiento de asuntos, a solicitud de las autoridades municipales, ante las diversas instancias públicas, privadas y sociales; **i)** promover, organizar y participar en reuniones sobre temas municipales; **j)** participar y coordinarse con la dependencia competente, en la elaboración de propuestas de inversión en obras o en servicios a ejecutar mediante la aplicación de recursos del Programa Estatal de Inversión, en el marco de los convenios que se celebren con los municipios y los sectores social y privado, entre otras, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

I.3.- Que para los efectos del presente convenio señala como su domicilio en el piso 15 de la Torre Administrativa, ubicada en la calle Washington, número 2000, colonia Obrera, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64010.

II.- Declara “**EL MUNICIPIO**” a través de sus representantes:

II.1.- Que en los términos de lo dispuesto en el artículo 115, fracciones I y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118, 119, y 120 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 2, 4, 17, 34, 35 inciso b) fracción III, tienen la legítima representación del Municipio, así como la personalidad jurídica para intervenir en el presente instrumento legal.

II.2.- Que el Municipio cuenta con Registro Federal de Causantes MAN 850101BF6 expedido por el Servicio de Administración Tributaria, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.3.- Que conforme a las atribuciones del Gobierno y la Administración Pública Municipal, es de su interés el celebrar el presente convenio con el propósito de coordinar las acciones que resulten necesarias en el ámbito de fortalecimiento municipal.

II.4.- Que para los efectos del presente contrato señalan como domicilio el ubicado en la Calle Juárez, no. 200, Centro de Allende, Nuevo León.

Con base en los antecedentes y declaraciones anteriores, las partes celebran el presente convenio de coordinación al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente convenio tiene como finalidad establecer las bases para que **“LA COORDINACIÓN”** y **“EL MUNICIPIO”** colaboren conjuntamente en la implementación de acciones en materia de: capacitación, elaboración de estudios, aplicación de programas y asesoría técnica dirigidos al desarrollo y fortalecimiento municipal.

SEGUNDA.-: Las áreas en las que podrá desarrollarse la colaboración son las siguientes:

1. Implementar políticas públicas que fortalezcan las capacidades institucionales, administrativas y operativas de **“EL MUNICIPIO”**.
2. Colaborar conjuntamente en el desarrollo y fortalecimiento continuo de mecanismos de colaboración interinstitucional, con el fin de contribuir al bienestar y calidad de vida de la población para incrementar las capacidades institucionales de **“EL MUNICIPIO”**, promoviendo su alineación con la agenda estratégica establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y en el Programa Especial de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, a fin de mejorar el bienestar social y la competitividad del Estado.
3. Otorgar y gestionar asesoría y asistencia técnica a **“EL MUNICIPIO”** en temas orientados al cumplimiento de las funciones y atribuciones de los gobiernos locales, tales como: administración y finanzas municipales, asuntos jurídicos y reglamentación, acceso a programas federales y elaboración de proyectos.
4. Fortalecer la coordinación y la vinculación estratégica de **“EL MUNICIPIO”** con instituciones y organismos relacionadas con el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.
5. Vincular a **“EL MUNICIPIO”** con instancias que lo orienten en la adopción de mecanismos para incrementar sustancialmente sus ingresos propios con relación a las participaciones federales, y para reducir el porcentaje de gasto corriente, en relación con el gasto de inversión, para favorecer el desarrollo de infraestructura municipal.
6. Asesorar a **“EL MUNICIPIO”** en la participación ciudadana activa en los procesos de decisión y ejecución de las políticas públicas municipales.
7. Promover el uso de herramientas de estudio y análisis que permitan a **“EL MUNICIPIO”** partiendo de su situación diagnóstica, el desarrollo de alternativas de política pública desde un enfoque multidimensional.
8. Colaborar en la implementación del Programa “Agenda para el Desarrollo Municipal” orientado a profesionalizar el servicio público, optimizar la gestión de recursos, modernizar los instrumentos de planeación, sistemas de control y evaluación, así como de transparencia y rendición de cuentas.
9. Capacitación para el diseño y la implementación de sistemas de medición por indicadores, incentivando la evaluación de los programas, obras y servicios públicos municipales, mediante la implementación de indicadores de impacto y resultados.
10. Capacitación y asesoría en Proyectos de Infraestructura, promoviendo la formación de personal municipal especializado en la gestión de programas y diseño de proyectos de inversión.

TERCERA.- Las partes acuerdan que los gastos resultantes, en su caso, de las actividades de colaboración serán sufragados por la parte que incurra en ellos, a menos que se acuerde por escrito otra modalidad. Las partes en todo tiempo establecerán antes de su inicio las condiciones para el financiamiento de cada actividad.

CUARTA.- Cada una de las partes cubrirá, en la medida de ser posible y de ser necesario, los gastos en que incurran sus representantes en la comisión de trabajo respectiva fuera de su sede institucional. Para el desarrollo de la actividad acordada en este convenio, la institución en donde se realicen éstas

proporcionará infraestructura, mobiliario, equipos y otros apoyos que considere pertinentes de acuerdo con sus posibilidades.

QUINTA.- Para la ejecución de lo previsto en este convenio las partes podrán contar con la colaboración de otros organismos, entidades o instituciones, públicas o privadas, siempre que dicha colaboración se estime de interés para la realización de los fines perseguidos.

SEXTA.- “EL MUNICIPIO”, para el logro del objeto planteado, se obliga a impulsar la participación de las Secretarías, Dependencias y Entidades del Gobierno y Administración Pública Municipal en los programas y cursos de **“LA COORDINACIÓN”**, así como a facilitar los espacios necesarios para el desarrollo de los mismos.

SÉPTIMA.- Las acciones y programas en materia de este convenio, se ejecutarán conforme a los objetivos y metas de los planes Estatal y Municipal de Desarrollo, dentro de la estructura administrativa sectorial de las instancias Estatal y Municipal y con la participación que corresponda a los sectores social y privado.

OCTAVA.-“LA COORDINACIÓN”, como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, realizará los estudios necesarios sobre la viabilidad de las acciones de descentralización y desconcentración que se promuevan con la instancia municipal, y por el mismo conducto recibirá y analizará los planteamientos e iniciativas en la materia que **“EL MUNICIPIO”** formule.

NOVENA.-Dentro de los siguientes treinta días, contados a partir de la fecha de celebración del presente convenio, las partes designarán un representante o enlace.

DÉCIMA.-Las facultades y atribuciones de los representantes o enlaces designados por las partes acorde a la cláusula que antecede, serán las siguientes:

- a) Precisar, de acuerdo con las estructuras y procedimientos administrativos correspondientes de sus entes públicos, el procedimiento de comunicación y coordinación entre los mismos;
- b) Coordinar la elaboración del programa específico de trabajo, que establezca los proyectos a desarrollar, así como la calendarización respectiva, y
- c) Dar seguimiento a los compromisos adquiridos.

DÉCIMA PRIMERA.- Las partes aceptan las bases y los procedimientos generales relacionados con la formulación de los programas e instrumentación de las acciones que se deriven del presente convenio.

DÉCIMA SEGUNDA.- “LA COORDINACIÓN” se compromete a proporcionar el apoyo necesario para la celebración de Convenios y/o Acuerdos de Colaboración que permitan ejecutar acciones intermunicipales que contengan criterios de desarrollo regional, asesorando y apoyando técnicamente la ejecución de dichas acciones.

DÉCIMA TERCERA.-“EL MUNICIPIO” se compromete a orientar sus acciones hacia el cumplimiento de las obras definidas como prioritarias y coadyuvar a la realización de aquellas que **“LA COORDINACIÓN”** defina con un propósito de desarrollo regional.

DÉCIMA CUARTA.- Las partes convienen en que el personal que participe por cada una de las instituciones para la realización del presente convenio, se entenderá vinculado exclusivamente con la que lo empleó y, por ende, asumirán su responsabilidad por éste y en ningún caso serán considerados patronos solidarios o sustitutos.

DÉCIMA QUINTA.- Los signantes convienen que para el caso de no poder realizarse el objeto contenido en la cláusula primera por causas fortuitas o de fuerza mayor, no incurrirán en responsabilidad civil alguna, en el entendido, de que materializarse esta hipótesis ambos se comprometen a informar a la parte afectada en un término no mayor de treinta días.

DÉCIMA SEXTA.- Ambas partes estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan derivar en caso de incumplimiento total o parcial del presente convenio, debido a caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto a todo acontecimiento, presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previniéndose no pueda evitarse, incluyendo la huelga y el paro de labores institucionales o administrativas. En tales supuestos las partes revisarán de común acuerdo el avance de los trabajos para establecer las bases de su terminación.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las partes podrán de mutuo consentimiento, dar por terminado el presente instrumento con antelación a su vencimiento, sin perjuicio de los trabajos que se están desarrollando a la fecha y, en tal caso, ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como terceros.

DÉCIMA OCTAVA.- Derivado de este acuerdo de voluntades, cualquiera de las partes podrá presentar propuestas de proyectos particulares de trabajo, las cuáles serán sometidas a la consideración de la otra y, en caso de ser aceptadas, serán elevadas a la categoría de convenios específicos. Una vez suscritos dichos convenios, pasarán a formar parte del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA NOVENA.- Las partes acuerdan que el presente instrumento podrá ser modificado o adicionado de común acuerdo y por escrito, como consecuencia las modificaciones o adiciones respectivas surtirán efectos a partir de la fecha en que se suscriba el documento correspondiente, el cual deberá agregarse a éste instrumento.

VIGÉSIMA.- El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su formalización y tendrá vigencia hasta el 30 de septiembre del 2021.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Tomando en cuenta que el presente convenio es producto de la buena fe, las partes se comprometen a realizar todas las acciones para su debido cumplimiento; sin embargo, acuerdan que para lo no previsto expresamente en el mismo, se resolverá de común acuerdo, debiendo hacer constar por escrito las modificaciones o aclaraciones que al efecto se pacten, mismas que una vez suscritas, formarán parte de este instrumento.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente convenio, y no habiendo dolo, mala fe o violencia, lo firman por duplicado de conformidad en el Municipio de ALLENDE, Nuevo León, el día lunes, 13 de mayo de 2019

POR “LA COORDINACIÓN”

LIC. MANUEL ALEJANDRO DEL VILLAR GONZÁLEZ
COORDINADOR DE DESARROLLO Y
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

**LIC. JESÚS RICARDO SILVA
GUERRERO**
DIRECTOR DE ENLACE Y
DESARROLLO MUNICIPAL

**LIC. MANUEL ALBERTO MERLO
MARTÍNEZ**
COORDINADOR DE FONDOS
FEDERALES

POR “EL MUNICIPIO”

**LIC. EVA PATRICIA SALAZAR
MARROQUIN**
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
ALLENDE, NUEVO LEÓN

LIC. NELLY SÁNCHEZ MERAZ
SÍNDICO SEGUNDO DE ALLENDE,
NUEVO LEÓN

Acto seguido el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración del H. Cabildo la celebración del Convenio antes mencionado; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

De igual forma dentro de Asuntos Generales el Regidor Manuel Ramón Cavazos Silva, comentó acerca del comentario que realizó en la Sesión Ordinaria anterior, relativo a los retornos ubicados sobre la Carretera Nacional, solicitando que se le diera más seguimiento a este tema, aunque son necesarios, ya que los ciudadanos queremos que haya retornos continuos, se tiene que ver que hace muchos años cuando la Carretera se hizo a cuatro carriles el flujo vehicular era menos y en la actualidad se está convirtiendo en un problema, ya que genera un riesgo para todos los que circulamos por esa vía e inclusive para los peatones; por lo que el Regidor Manuel Cavazos solicitó se pusiera a consideración no sólo del Honorable Cabildo, sino también de todos los ciudadanos que hacemos uso de esta vía, para darle el seguimiento correspondiente y que no sigan sucediendo accidentes como los que han pasado en los últimos días, agregó que no pasaba nada con ir a retornar unos metros más, hasta un retorno más seguro que son los puentes a desnivel, ya que en el Municipio contamos con tres de estos puentes y uno de ellos es el del Río Ramos, sugiriendo se acondicionara con luminarias y señalización, ya que es necesario modernizarse por el gran flujo vehicular que se tiene; en atención a lo anterior la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal, aunando más en el tema, comentó que en esta semana se vio un accidente fatal en donde perdió la vida una niña, precisamente a raíz de los problemas en los retornos, por lo que consideró que era viable el someter a consulta pública el modificar los retornos para hacerlos más seguros, ya que es parte de la cultura el ir cambiando a como se presenten las necesidades, sugiriendo por lo pronto si lo tenía a bien el Regidor Manuel Cavazos, realizar una consulta pública para cerrar el retorno que se encuentra a la altura del negocio denominado Estructuras Guerra y proponer que éste sea hasta a la altura de donde se ubica el establecimiento de FAMSA y posteriormente se van viendo con consulta pública los demás retornos, como lo es el que se encuentra a la altura del Río Ramos para que el retorno sea hasta debajo del puente, acondicionándolo con lo necesario, con el objetivo de buscar la seguridad de los conductores; tomando el uso de la palabra la Regidora Ana María Fernández, para sugerir que además de la consulta pública era muy importante realizar un estudio técnico de viabilidad, ya que ha escuchado que la gente se preocupa porque piensan que no todo tipo de vehículo tiene acceso al puente, sobre todo los camiones; a lo que la Presidenta Municipal añadió que era muy importante esa propuesta y el darle esa profesionalización al trabajo y realizar un estudio técnico.

Acto seguido el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración del H. Cabildo la propuesta presentada para realizar una consulta pública para cambiar el retorno que se encuentra a la altura del negocio denominado Estructuras Guerra y posteriormente para los demás retornos ubicados sobre la Carretera Nacional y junto con Ingeniería Vial realizar un estudio que determine lo correspondiente; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuando con Asuntos Generales tomó la palabra el Regidor Luis Alberto Vázquez Tamez, para proponer los siguientes puntos referentes a la Primer Feria de nuestro Municipio, de la Administración Municipal 2018-2021:

- Para esta Administración Municipal se propone asignar el nombre a la Feria Regional de Allende, denominándola “ALLENDE ESTA DE FIESTA”.
- Así mismo que la duración de la Feria sea del 8 al 17 de marzo, con la posibilidad de alargarla hasta el 18 de marzo del presente año y que se realice en la Plaza Ignacio Zaragoza.
- De igual forma otorgar un permiso especial para la venta de alcohol durante la realización de la Feria y la ampliación del horario hasta la 1:00 a.m. los domingos 10 y 17 de marzo del presente año.

Acto seguido el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración del H. Cabildo las propuestas presentadas relacionadas a la Feria Regional de Allende 2019; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

De la misma manera dentro de Asuntos Generales el Regidor Francisco García Chávez dio lectura a la siguiente invitación que llegó a los Regidores y Síndicos del Instituto de Mejores Gobernantes de la Red Internacional de Regidores y Concejales:

El Instituto Mejores Gobernantes, A.C., autoridad certificadora por la Secretaría de Educación Pública de la República Mexicana CE0009-ECE130-13, así como la Red Internacional de Regidores y Concejales, se honran en comunicarle que en atención a su alto compromiso y responsabilidad ciudadana se ha resuelto designarle como:

**CONSEJERO NACIONAL
DE LA RED INTERNACIONAL DE REGIDORES Y CONCEJALES
DE IBEROAMÉRICA**

Misma que tiene por objetivo fomentar el buen gobierno, compartir experiencias y fortalecer los gobiernos locales de Iberoamérica.

Le convocamos a Tomar Protesta en el marco del Congreso Internacional de Regidores y Concejales los días 3, 4, y 5 de abril en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, México.

Será un gran honor tener la oportunidad que nos acompañe en este noble esfuerzo para mejorar nuestros Gobiernos en beneficio de los ciudadanos de Iberoamérica.

En espera de felicitarle por su merecido y respetable nombramiento, reciba nuestra más alta consideración.

Saludos Cordiales

Galo Limón
Presidente del IMG AC

Andrés Franco
Coordinador de la Red Internacional

El Regidor Francisco García Chávez, añadió que investigó en otras administraciones y cada año realizan este evento, es más que nada con fines recaudatorios y además es muy costoso, pero era importante que el Cabildo estuviera enterado de este tipo de eventos.

A continuación la Síndica Segunda Nelly Sánchez Meraz, informó que para dar cumplimiento al Procedimiento de Reglamentación y después de haber sido revisada la Iniciativa del proyecto para la modificación al Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Allende, Nuevo León, por los integrantes de esta Comisión y por cada uno de los miembros del Republicano Ayuntamiento y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 80, Fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León, se propone realizar la publicación en el periódico de mayor circulación del Municipio, Tabla de Avisos y Página de Internet del Municipio por un período de diez días hábiles, para invitar a los ciudadanos a presentar propuestas, aclaraciones u observaciones, del 6 al 20 de marzo del presente año.

Solicitando al Secretario del R. Ayuntamiento pusiera a consideración la propuesta antes presentada.

Acto seguido el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración del H. Cabildo la propuesta antes presenta para la consulta pública del Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Allende, Nuevo León; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Por último la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal, comentó que Allende es un semillero de gente emprendedora, muy capaz y muy brillante, con jóvenes que están dejando huella, por lo que pidió entregar un reconocimiento al joven Luis Plata, por haber recibido el Premio Estatal de la Juventud, en la categoría de “Líderes Emprendedores”, agregó que esto que realiza el Gobierno del Estado es muy viable para fortalecer y sobre todo incentivar a los jóvenes para que continúen preparándose y que sean innovadores; solicitando al Secretario de Ayuntamiento ampliara la explicación de este reconocimiento y al mismo tiempo reconoció el trabajo que está realizando Luis Alberto Rodríguez Guzmán, Coordinador del Instituto de la Juventud, ya que ha sido un impulsor en el trabajo con jóvenes, agregando que el Ayuntamiento se sentía muy honrado de que fuera él el que dirige el Instituto de la Juventud; posteriormente el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, reconoció el trabajo del compañero Luis Alberto Rodríguez Guzmán, quien se desempeña como Coordinador del Instituto de la Juventud, solicitando al Cabildo brindara un fuerte aplauso ya que fueron galardonados hace algunos días por el Premio Estatal de la Juventud en la categoría “Líderes Emprendedores”, este premio no lo había recibido un allendense desde hace más de dieciséis años, por lo que en esta ocasión de manera pública y en Sesión Ordinaria el Cabildo a través de la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, se le entregó un reconocimiento al Ing. Luis Ángel Plata Cavazos, por obtener el Primer Lugar como Joven Emprendedor del Premio Estatal de la Juventud 2018, en la Categoría Líderes Emprendedores; posteriormente la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín dio una pequeña semblanza explicando que la propuesta que llevó al Joven Luis Plata a ganar este primer lugar, fue el trabajo con paneles solares llevados a las comunidades donde no cuentan con el servicio de energía eléctrica, realizando una investigación y un trabajo atinadamente; a continuación el Ing. Luis Ángel Plata Cavazos, agradeció al Instituto de la Juventud Municipal por haberlo ayudado para entrar al Programa, explicando que el concurso consistió en enviar el proyecto, así como diversas recomendaciones, y posteriormente el Gobierno evaluó, participaron muchos temas y en este caso

fue el de generar empleo, que es lo que se ha estado haciendo creando empleo en diferentes municipios y se ha llegado a muchas empresas para generar energía limpia, ya que consumen demasiada energía eléctrica y pueden generarla ellos mismos de manera limpia y más económica, de igual forma se ha apoyado en escuelas rurales en donde no cuentan con electricidad y además están muy alejadas de las ciudades, por lo que se instalan paneles solares para darles el servicio sin ruido y contaminación.

ACUERDOS

Se acordó la celebración del Convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular, que celebran el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular y el Municipio de Allende, Nuevo León.

Se aprobó la propuesta presentada para realizar una consulta pública para cambiar el retorno que se encuentra a la altura del negocio denominado Estructuras Guerra y posteriormente para los demás retornos ubicados sobre la Carretera Nacional y junto con Ingeniería Vial realizar un estudio que determine lo correspondiente.

En relación a la Feria Regional de Allende se acordó lo siguiente:

Para esta Administración Municipal asignar a la Feria el nombre "ALLENDE ESTA DE FIESTA".

Que la duración de la Feria sea del 8 al 17 de marzo, con la posibilidad de alargarla hasta el 18 de marzo del presente año y que se realice en la Plaza Ignacio Zaragoza.

Otorgar un permiso especial para la venta de alcohol durante la realización de la Feria y la ampliación del horario hasta la 1:00 a.m. los domingos 10 y 17 de marzo.

Dando continuidad con el procedimiento de Reglamentación para la Iniciativa de modificación y adecuación del Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Allende, Nuevo León, se acordó la consulta pública del 6 al 20 de marzo del año 2019.

Para dar cumplimiento al octavo punto del Orden del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Décima Sesión Ordinaria, el día martes 5 de marzo del año dos mil diecinueve siendo las siete horas con cincuenta y siete minutos-----

C. LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. LIC. JORGE CÉSAR GUZMÁN GARCÍA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. MANUEL RAMÓN CAVAZOS SILVA
REGIDOR

C. ANA MARÍA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
REGIDORA

C. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ TAMEZ
REGIDOR

C. MÓNICA ALEJANDRA LEAL SILGUERO
REGIDORA

C. ESTEBAN ARMANDO CAVAZOS LEAL
REGIDOR

C. LOURDES ALEJANDRA BAZÁN DÍAZ
REGIDORA

C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ
REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA CAVAZOS REYNA
REGIDORA

C. EDGAR DANIEL RAMOS LEAL
REGIDOR

C. FRANCISCO GARCÍA CHÁVEZ
SINDICO PRIMERO

C. NELLY SÁNCHEZ MERAZ
SÍNDICA SEGUNDA